



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAR. 1980

Expte. n° 16.007/80

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Hugo Alejandro Pelayes al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hugo Alejandro PELAYES, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría, a partir del 20 de Marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>CSA</i>

Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 084-80